RESOLUCION No. 0877

24 MAY 2017

"Por medio de la cual se ordena efectuar unas condonaciones"

El Vicepresidente de Fondos en Administración nombrado mediante Resolución No. 0292 del 01 de marzo de 2016 y de acuerdo con las facultades conferidas en la Resolución No. 1071 del 26 de noviembre de 2013 y,

CONSIDERANDO

Que el 30 de agosto de 2002 se celebró el convenio No. 006F-2002, código contable **12-0976**, entre el INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA *"FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS"*, hoy en día DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN -COLCIENCIAS-, y el INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR *"MARIANO OSPINA PÉREZ"* – ICETEX, cuyo objeto es la administración, por parte del ICETEX, del componente *"créditos condonables para estudiantes doctorales"*, del programa *"APOYO A LA COMUNIDAD CIENTÍFICA NACIONAL A TRAVÉS DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO NACIONALES"*.

Que de conformidad con lo establecido en la cláusula quinta del citado convenio, dentro de las obligaciones a cargo de COLCIENCIAS está la de: *"7. Fijar las condiciones para la condonación total o parcial de los créditos y comunicarlas oportunamente al ICETEX"*.

Que de conformidad con lo establecido en el numeral 7° del Reglamento Operativo del Fondo, el porcentaje final de condonación, de la porción condonable del crédito, será determinado hasta en un 100% del valor del crédito, previo estudio y autorización del Comité de Condonación de COLCIENCIAS que tendrá en cuenta la excelencia académica del beneficiario, la calidad de su producción científica y su contribución al fortalecimiento del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Operativo y de Crédito, y de condonación que expida COLCIENCIAS e ICETEX en virtud al fondo en administración suscrito.

Que mediante Resolución No. 0785 del 31 de diciembre de 2014, "Por la cual se realiza una condonación de Créditos Educativos asignados por COLCIENCIAS a través de las Convocatorias de Formación de Recurso Humano" la Directora General de COLCIENCIAS, quien además de Representar Legalmente al CONSTITUYENTE, es el único miembro de la Junta Administradora del Fondo con voz y voto que tiene la facultad para hacerlo, decidió acoger la recomendación del Comité de Condonación y en consecuencia ordenó la condonación de los créditos y en los porcentajes que allí se relacionan, donde se condonó el 63% al señor CORREA GARCES EDWIN ANDRES según Resolución de ICETEX No 0161 del 17 de febrero de 2015.

Que según Resolución No.0084 del 15 de febrero de 2017, emanada de la Dirección de COLCIENCIAS, autorizan la condonación del 27% restante del señor CORREA GARCES EDWIN ANDRES

Que con merito en todo lo anterior

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la condonación de la obligación del beneficiario que se relaciona a continuación, con sus especificaciones y valores respectivos, así:

No	ID SOLICITUD	TD	ID SOLICITANTE	APELLIDOS NOMBRES	CAPITAL	% CONDONAR	Vr A CONDONAR
1	395067	1	98637517	CORREA GARCES EDWIN ANDRES	127.108.617,17	27%	34.319.326,64
TOTAL CONDONACION							**$34.319.326,64**

RESOLUCION No. 0877
24 MAY 2017

ARTICULO SEGUNDO: El valor de la presente Resolución asciende a la suma de **TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS PESOS CON 64/100 MCTE. (34.319.326,64)** y se imputará contablemente a la cuenta número 731050202 12 0976 003 – Reembolso por Contraprestación por servicios.

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar a la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología que efectúe el registro de los valores antes anotados, de conformidad con la parte motiva de la presente providencia.

Dada en Bogotá D.C., el día 24 MAY 2017

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

EDGAR ORTIZ PABON
Vicepresidente de Fondos en Administración
ICETEX

	NOMBRE FUNCIONARIO	CARGO	FIRMA	FECHA
Proyectó y Revisó	José Rigoberto Mallama Bolaños	Analista VFA		19-05-2017
Proyecto y Revisó	William René Rodriguez Garzón	Apoyo a la Coordinación de Condonaciones		19-05-2017
Revisó	Bresman Gustavo Sanchez O.	Técnico Administrativo Grupo Condonaciones		18-05-2017
Revisó	Paola de la Hoz	Ejecutiva de Cuenta		19-05-2017
Revisó	Raúl Roa	Apoyo a la Coordinación de Fondos MINTEP - VFA		22/05/17
Revisó	Jorge Enrique García Franco	Asesor VFA		22/05/17
Los arriba firmantes confirmamos que hemos revisado el documento, por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos y recomendamos al Vicepresidente de Fondos en Administración para que lo apruebe.				

"Por medio de la cual se ordena efectuar unas condonaciones"